

¡Venga tu Reino!

SOCIEDAD DE VIDA APOSTÓLICA

LAICOS CONSAGRADOS DEL REGNUM CHRISTI

DIRECTOR GENERAL

Roma, 10 de abril de 2025

IV INFORME DE AVANCES Y ACCIONES EN EL CAMPO DE AMBIENTES SEGUROS

Prevención

El consejo general ha revisado el equipo de coordinadores de ambientes seguros en los diversos países donde nos encontramos, actualizando en la página oficial el directorio y los documentos correspondientes. Nos hemos fijado en la formación para lograr una cultura de buen trato entre nosotros. Hemos recurrido también a consultas personales con expertos tanto eclesiósticos como profesionales del mundo civil, quienes aportan la riqueza de su visión y conocimiento.

En diversas cartas y comunicaciones del director general se ha informado sobre estos temas, como, entre otros, en los Boletines anuales emitidos por la secretaría general.

Se ha dado seguimiento cercano al proceso de reacreditación de Praesidium, otorgada el 24 de octubre de 2024.

El director general ha buscado mantener informados a los miembros mediante diálogos personales y durante las visitas canónicas, manteniendo una comunicación abierta con todas las comunidades. En las reuniones con los directores de comunidad, se han incluido estos temas.

Puesto que la previsión inicia con los nuevos ingresos, y en atención a los mandatos de la Asamblea General Ordinaria del 2020 que pidió la elaboración del programa del Candidatado y del Curso Previo, una comisión se ha dedicado a ello incluyendo dentro de sus procedimientos la búsqueda de antecedentes o impedimentos que pudieran poner en riesgo a niños, niñas o adolescentes o propiciar traspasos de límites.

Este cuidado se ha tenido también en las experiencias comunitarias que algunos jóvenes han realizado viviendo un período de tiempo dentro de alguna de nuestras casas. Para garantizarlo, se les da a conocer el código de conducta propio a quienes forman parte de la comunidad temporalmente. Para el caso de los Colaboradores, ellos tienen su propio código que viven con responsabilidad. En ningún caso hemos tenido problema

en la convivencia cotidiana.

Praesidium revisó los certificados de cursos enviados por los laicos consagrados, valorando la capacitación permanente. El conocimiento y la prevención se amplían constantemente.

El reciente 4º Congreso de CEPROME (Centro de Protección de Menores) versó sobre la inteligencia artificial, mostrando los nuevos riesgos y los recursos con los que se cuenta para hacerles frente. La neurociencia también progresa ofreciendo medios para comprender mejor a las víctimas y sobrevivientes de abusos. Se cuenta con nuevos recursos y, de este modo, se sigue progresando tanto para la prevención, la atención y recuperación de las personas.

Respuesta

Por los diálogos sostenidos por el director general con todos los laicos consagrados, se puede dar testimonio de intervenciones oportunas para evitar malas prácticas, incluso de modificaciones en formas de trato, visión de las circunstancias, etc. Agradecemos a quienes han tenido confianza de presentar de palabra o por escrito señalamientos concretos, ya sea para mejorar o para evitar daños. Es esta la razón que justifica el establecimiento de los canales de escucha.

Animamos a los miembros a tener plena confianza para presentar lo que pueda parecer negativo y a intervenir interrumpiendo lo dañino, siempre con sencillez y humildad sabiendo que estos procesos requieren tiempo, constancia y esfuerzo común. Tenemos el reto de explorar modos y fundamentos de la corrección fraterna para vivirla con la sensibilidad cristiana auténtica.

Sin prejuzgar cada caso, se han recibido las solicitudes de colaboración o denuncias siguiendo el protocolo completo. En ningún momento hemos pretendido buscar “camino cortos” o dar nada por supuesto. Con ello damos garantía de no faltar al respeto de las personas ni dejar riesgos para otros momentos. En la misma atención a personas afectadas hemos llegado hasta donde ellos lo han pedido, dejando de todas las acciones documentación clara.

Aplicando lo que a nosotros corresponde de los números 486 a 491 del Código de Derecho Canónico, hemos dado continuidad a nuestros archivos en sus contenidos públicos, privados e históricos. Se mantienen en actividad permanente de crecimiento y de consulta; son muy útiles para la toma de decisiones e integración de informes. Son la memoria viva que permite velar por las mejores prácticas, buen ambiente y mejor atención para cada una de las personas implicadas en nuestra misión evangelizadora. Allí constan en detalle las acciones correspondientes a cada caso de denuncia recibido, las investigaciones y seguimiento.

Mantenemos el compromiso de denunciar el abuso sexual o la sospecha de abuso sexual a infantes o adolescentes aun cuando no lo exigieran las leyes civiles. También

estamos comprometidos en colaborar facilitando los procesos de justicia y reparación, incluso del pasado. En esto colaboramos con las demás realidades ligadas al Regnum Christi, así como con los organismos que atienden ámbitos como centros educativos o localidades.

La Asamblea General Ordinaria de 2020 pidió atender dos asuntos en relación con posibles abusos: 1) “Poner los medios para verificar si se hubiesen dado posibles abusos de autoridad dentro de la sociedad de vida apostólica (SVA)”. 2) “Analizar con la Legión la manera de abordar los temas de abusos y su afectación en nuestra SVA y en sus miembros. A tal fin, se envió una comunicación a todos los laicos consagrados en diciembre informando sobre el avance de dichos mandatos y explicando el camino a seguir para llevarlos a buen fin.

Durante estos meses, el director general asumió la tarea de escuchar a todos, recogiendo y buscando soluciones donde sea posible. El gobierno general ha buscado poner los medios para generar una cultura institucional que no permita ningún tipo de abuso.

Además, se instrumentaron caminos de escucha indirecta por medio de un canal autónomo y ofreciendo tener siempre abierta la posibilidad de acudir directamente a las autoridades eclesiales si así lo consideraban necesario.

Se integró un archivo con los casos que los laicos consagrados quisieron referir y, guardando la confidencialidad debida, se informó al consejo general de los hallazgos y resultados. El mismo consejo general pudo analizar un asunto concreto que se presentó por medio del mecanismo establecido para ello: un canal autónomo y el análisis de expertos autónomos. Se examinó lo necesario y se tomaron las acciones ahí donde correspondía.

En cuanto a asuntos relacionados con la Legión, se comentó con su director general una situación concreta surgida en las conversaciones con los miembros y que se pidió relatar de forma anónima.

Todos reconocemos la complejidad de algunos aspectos de nuestro pasado. En realidad, son asuntos que ya conocíamos: la forma de vivir la autoridad y la obediencia y todo aquello en lo que trabajamos durante estos años bajo la sabia guía de la Iglesia.

Ha sido constituido el comité de revisión con reglamento propio; se trata de profesionales especializados. Se convocó el 31 de mayo del 2024 de modo mixto por la diversidad de sitios porque, aunque no son muchas personas, se encuentran en distintos lugares y horarios. Esta diversidad nos ilumina mucho por las perspectivas amplias de cada participante. Agradecemos sus recomendaciones aplicándolas con fruto y la constante disponibilidad para consultas particulares. Tenemos el reto de lograr una comunicación más expedita como Comité.

El comité de revisión nos ayuda, en el análisis de los documentos sobre ambientes seguros, orienta nuestras acciones aportando consejo, retroalimentación y, en caso

necesario, la cooperación con las autoridades civiles, la investigación interna y la transparencia de las acusaciones que se reciban, si bien no ha sido necesaria ninguna acción al respecto durante el año 2024. Buscamos seguir trabajando en la prevención. Estamos preparados para aplicar los procedimientos y mecanismos de investigación y de seguimiento de acusaciones.

Supervisión

En este momento ningún miembro tiene vigente un plan de seguridad, aunque sí existe un modelo que tendría que aplicarse en caso de necesidad para el caso concreto. Por esta razón los estándares de supervisión (17 a 20) los tomamos en cuenta sin que se hayan realizado acciones concretas respecto a ellos durante el período que se informa.

En el informe anterior se señaló un caso de quien dejó la vida consagrada hace poco más de 25 años. Los encargados de ambientes seguros de la Legión de Cristo en el país correspondiente acordaron y cumplieron con la atención e indemnización de las personas afectadas, quedando cerrado el caso.

Conclusión

Concluimos este informe con un especial reconocimiento al papa Francisco, quien en primera persona nos ha marcado el enérgico camino de atención a víctimas y sobrevivientes. Él nos enseña a salir al encuentro con empatía y serio compromiso para reconocer los daños irreparables y sanar lo posible, recapitulando todo en Jesucristo. Renovamos el compromiso de los laicos consagrados en este mismo camino con medio concretos como la formación, el servicio generoso de su acción apostólica y el sentido de reparación.

Ponemos a disposición los canales institucionales para recibir noticias y denuncias sobre cualquier persona afectada por un laico consagrado del Regnum Christi. Pueden remitirse a los coordinadores de ambientes seguros de cada país, referidos en nuestra página institucional de la Sociedad de Vida Apostólica, o a la dirección de correo electrónico ambientesseguros@arcol.org.